

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6192** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida. Número de asunto.- 50/2015.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad concursada.- Marco Sbizzera, con domicilio en Cal Rebot, c. Majar, 8, de Toloriu (Lleida), con NIE núm. X4683357M.

Fecha del auto de declaración.- 5 de febrero de 2015. Administradores concursales.-Doña María José Urdániz Bondia, como auditora de cuentas, con domicilio profesional en Avda. Catalunya, 23, 2º 1ª de 25002 Lleida, teléfono 973266250.

Correo electrónico: [mjurdanizauditora@gmail.com](mailto:mjurdanizauditora@gmail.com)

Faculta del del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 6 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006839-1